

# administración de Justicia

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### CIUDAD REAL - NUMERO DOS

#### CEDULA DE CITACION

Cumpliendo lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social, en autos seguidos en este Juzgado con el número 309/00 a instancia de don Feliciano Fernández Escudero en reclamación por cantidad, se cita por la presente, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a la empresa demandada Julián Sáez, S.A., para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, el próximo día 9 de noviembre de 2000 a las 9,15 horas, de su mañana, en calle del Río, 8, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar en el mismo, advirtiéndose que deberá prestar confesión judicial y se le requiere para que aporte documentos existentes en los recibos de salarios del trabajador y el Libro de Matrícula del personal y los de alta y baja en la Seguridad Social del tiempo trabajado, así como los medios de prueba de que intente valerse, que no se suspenderán dichos actos por su incomparecencia no justificada, que si se propone comparecer asistido de Letrado o representado por Procurador, deberá ponerlo en conocimiento de este Juzgado, por escrito, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a esta citación y de no hacerlo en dicho plazo, se le considerará renunciante al derecho de emplear Abogado y Procurador y que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda donde puede ser examinada por aquél.

Ciudad Real, a 26 de septiembre de 2000.- El Secretario, (ilegible).

Número 5.643

### MADRID - NUMERO CUATRO

Autos número: D-588/2000.

#### EDICTO

Doña Asunción Varona García, Secretario de lo Social número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Patrocinio Murillo Tamayo, contra Alimentos Casaquemada, S.L., y Bodegas Videva, S.A., en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número D-588/2000, se ha acordado citar a Bodegas Videva, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de noviembre de 2000, a las 10,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, número 4, sito en la calle Hernani, 59, 1º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Bodegas Videva, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de octubre de 2000.- El Secretario Judicial (ilegible).

Diligencia: En Madrid, a 2 de octubre de 2000.

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que con esta misma fecha ha correspondido a este Juzgado de lo Social, por el turno de reparto, la demanda presentada por don Patrocinio Murillo Tamayo, contra Alimentos Casaquemada, S.L., y Bodegas Videva, S.A., en materia de procedimiento ordinario. Doy fe.

Providencia Magistrado Juez, Ilmo. Sr. Palomo Balda.

En Madrid, a 2 de octubre de 2000.

Dada cuenta; por repartida la anterior demanda, en la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente. Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda presentada. Cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señá-

lándose para tales actos la audiencia del día 13 de noviembre de 2000, a las 10,45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, 59, 1º, de esta ciudad. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos, y advirtiéndolo a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL.

Al primer otrosí, se tiene por hecha la manifestación.

Al segundo otrosí, ha lugar a la documental solicitada debiendo aportar la misma en el acto del juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndolo que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles, siguientes al de su notificación (artículo 184 de la LPL).

Así lo mandó y firma S.Sª. Ilma. Doy fe. Ante mí.

Diligencia: Seguidamente se cumple lo ordenado, registrándola en el libro correspondiente, y enviando a las partes, un sobre por correo certificado con acuse de recibo, conteniendo copia de la resolución y además, para las demandadas, copia de la demanda, conforme al artículo 56 de la LPL. Doy fe.

Número 5.688

### MADRID - NUMERO TREINTA Y DOS

#### EDICTO

Doña María Dolores Olalla García, Secretario de lo Social número 32 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Luis Valbuena Hervias, Severiano Valbuena Hervias y Severiano Valbuena Montalvo contra Construcciones Tendel, S.A., Fernando García-Mascaraque García, León Gallego Sacristana Almoguera y María Carmen Díaz Pavón Bolaños, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número D-126/2000 se ha acordado citar a Fernando García-Mascaraque García, León Gallego Sacristana Almoguera, María Carmen Díaz Pavón Bolaños y Construcciones Tendel, S.A. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30-10-2000, a las 9,10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 32, sito en la calle Hernani, 59, 2º, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Fernando García-Mascaraque García, León Gallego Sacristana Almoguera, María Carmen Díaz Pavón Bolaños y Construcciones Tendel, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de octubre de 2000.- El Secretario Judicial, (ilegible).

Número 5.630

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### ALCAZAR DE SAN JUAN - NUMERO UNO

N.I.G: 13005 1 0100583/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 250/1986.

Sobre otras materias.

De Caja Rural de Ciudad Real.

Procurador señor José Luis Sánchez Carrasco.

Contra don José Vicente López Rodrigo, José Vicente López Moreno, Josefa Rodrigo Díaz.

#### EDICTO

Don Miguel Angel Encinar del Pozo, Juez de Primera Instancia número uno de Alcázar de San Juan.